



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2040 /97

EXPEDIENTE N° 10-16137/97

Buenos Aires, /8 de Julio de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para viáticos solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilidadación; y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.

Que los mismos han sido realizados en los términos de la Resolución N° 267/91.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de gestión Interna y Habilidadación la suma de **PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ////////////////** (\$ 13.449.56.-), de conformidad a lo señalado precedentemente.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para que proceda de conformidad.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION